[illegible] que [illegible]
[illegible] sin titulo alguno y a
si mismo por que se a entendido que la
dha [illegible] de los [illegible] y [illegible]
ne algunos menos cauos los [illegible] y
de todo den cuenta a la [illegible] cuyo pa
rato [illegible] cumplida
comision en forma —

Registros de ganados

Entro el S.r Don Juan [illegible] regidor
[illegible] que todos los vezinos de esta ciud.
que tuvieren ganados de vientre lanar
lo registren ante qualq.r de los escriu.os ma
yores de este ayuntam.to [illegible] el [illegible]
dio dia primero que venda que se contaran
veinte y [illegible] de este mes y año con toda la
[illegible] y distincion de la cantidad
de ganado [illegible] y señal con apercibi
miento que le que no lo registrare
[illegible] se proceder a contra el
como se [illegible] por derecho y no se le repar
tiran yervas para el dho su ganado — y si
[illegible] para el dho dia en la tarde
[illegible] de esta ciudad
[illegible] para
[illegible] conforme el ganado
que se les reparta [illegible] luego — y a
si mismo [illegible] que las yervas

Repartim.to de yervas

que se repartieren a los vezinos ganaderos
de esta ciud. los caualleros [illegible]
[illegible] repartan y den con calidad
[illegible] que procedieren [illegible]
[illegible] para [illegible]
en esta ciud. para su abasto y si no lo cum
plieren se pueda proceder contra ellos
pidiendoles el valor de las yervas que hubie
ren comido y los daños que se siguieren
a esta ciudad [illegible] ganado
que se criare para su abasto y sacarlo a otra
parte [illegible] en la forma que
pareciere mas conviniente a los dhos cau